

de Navarra en un caso del mismo, el Estado  
va a la Responsabilidad que se impo-  
ne a las Juntas de los Fueros p.<sup>o</sup>  
al cobro de atrasos de contribuciones,  
y entendido por el Ayuntamiento aca-  
da. Pasa en su inteligencia y se  
contesta al Sr. ...

Conducta política }  
del Sr. D. Mariano }  
Lec. }  
Conocimiento a lo sucedido en Cas.  
de diez y ocho del actual a la Tercera  
del Sr. D. Mariano Lec, se ha evacuado  
y vio en el Ayuntamiento el siguiente  
informe = " Sr. La Comisión  
de informes ha procurado tomar los  
conducen a la conducta políti-  
ca que ha observado el Sr. seculariza-  
do que suscribe la precedente Inst.  
de 10 de Sept. de 1826. en que llegó a  
esta Ciudad hasta el presente, y que  
ta que aquella ha sido irreprochable,  
por lo que el Sr. D. Mariano ha estado de-  
dicado a cuidar los diversos oficios en las  
Voluntades de esta Ciudad, y a dar lecciones  
de música en varias casas de distinción  
de la misma, como así se ha pro-  
porcionado con decencia su subsis-  
to ha ayudado a la de su anciana

